

RESOLUCIÓN N° 2763 /2024/DG/SG

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION N° 2552/2024/DG/SG

Asunción, 17 de Diciembre de 2024.

VISTO: Las observaciones de la verificación realizada por la DNCP, del Llamado Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 “ADQUISICION DE CAJA PARA LA DISTRIBUCION DE KITS AL MEC”- ID N° 458663, en fecha 10/12/2024 y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresamente dice en el inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la Ley N° 7021/2022 dispone: «Artículo 40 - Contratación por excepción. Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: “.... 2- Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:”c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables”;

Que, conforme al Art. 10°, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)”, se establece que el Director General podrá “adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos”;

Que, por el Decreto del P.E. N° 62/2023 “Se nombra a la señora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

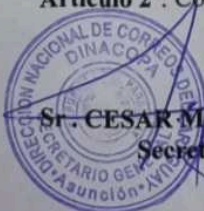
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el considerando de la Resolución N°2552/2024/DG/SG del Llamado Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 “ ADQUISICION DE CAJA PARA LA DISTRIBUCION DE KITS AL MEC ”, con ID N° 458663

Donde Dice : **Que, la Ley N° 7021/2022 dispone:** «Artículo 40 - Contratación por excepción. Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: **Excepciones a la concurrencia autorizada:** a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. b) Se realicen con fines de garantizar la seguridad del Estado, y se encuentre debidamente justificada la imposibilidad de llevar adelante una contratación competitiva....”;

Debe Decir: **Que, la Ley N° 7021/2022 dispone:** «Artículo 40 - Contratación por excepción. Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan:....”; 2- **Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:**”c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ
Secretario General



Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ.
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay